

de Ahorros Municipal de Vigo, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal G36600369, domiciliada en Vigo, representada por el Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, contra don José Alfonso Vilas Castelao, domiciliado en calle Pejigo de Arriba, 15, 2.º D (Santiago de Compostela), doña María José Zarauza González, domiciliada en calle Pejigo de Arriba, 15, 2.º D (Santiago de Compostela), don Antonio Rodríguez Zamora, domiciliado en calle San Pedro de Mezonzo, 37, 4.º A (Santiago de Compostela) y doña Olga Suárez López, domiciliada en calle San Pedro de Mezonzo, 37, 4.º A (Santiago de Compostela), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Parcela número 16 F de la zona de concentración parcelaria de Vilanova Merin, Ayuntamiento de Vedra. Labradío, prado y monte al sitio de Campos, de 2.556 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, parcela E; sur, parcela G; este, camino privado para servicio de las fincas resultantes de la división, y oeste, Productora Avícola del Noroeste.

Sobre dicha parcela existe una casa de planta baja de unos 50 metros cuadrados.

El bien sale a licitación en 6.112.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 26 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rúa de Viena, número 1, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de depósitos y consignaciones número 1591-000-17-00309/1993).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo del ingreso del importe señalado en el punto número 2.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del ejecutante, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos; y no habiéndose aportado los títulos de propiedad ni subsanada la falta serán de cuenta del rematante los gastos de subsanación, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por dicho concepto.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados, y a la misma hora.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de mayo de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del

de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de anuncio de las licitaciones acordadas a los interesados en general, así como a los demandados en particular, si su notificación personal no fuera posible, expido el presente en Santiago a 18 de enero de 1999.—La Magistrada, Rosa del Carmen Collazo Lugo.—6.950.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 262/1998, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, contra herederos de don Manuel Esperante González, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.645.633 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 20 de abril de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1592-18-262-98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Casa de planta baja y alta, número 11, con su retacito de huerta unida por la parte trasera, situada en la calle llamada Pejigo de Abajo, extramuros de esta ciudad de Santiago, que en junto confina una y otra, por el norte, con otra de doña Concepción Camba; sur, que es la derecha de entrada, de don José Ares de la Torre; este, fonda de su huerta en muro que la sostiene de la corredera que da tránsito a la fuente llamada Fontiña, y oeste, hace frente a dicha calle. Toda coge de largo 7 metros 50 centímetros, y de ancho 4 metros 50 centímetros, con espesor de paredes, fachadas y laterales medianeras, conteniendo una superficie de 33 centiáreas y 75 decímetros, y la huerta, 78 centiáreas 63 decímetros, bien tres cuartillos de sembradura. Inscrita al tomo 1.081, libro 115, folio 109, finca

11.036 del Registro de la Propiedad número 1 de Santiago.

Sirva esta publicación de notificación a los herederos de don Manuel Esperante González que no sean habidos en la finca hipotecada.

Dado en Santiago de Compostela a 19 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantín Reigada.—El Secretario.—6.940.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

Don Francisco Javier Miguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento menor cuantía, bajo el número 448/1994, a instancias de la Cooperativa de Productores del Campo de Bugallido (Ames), representada por el Procurador señor Oscar García-Piccoli, contra don José Miranda Gómez, representado por el Procurador señor Arcos Romero; doña Florinda Pereira Sánchez, representada por el Procurador señor Taboada Fernández; don Manuel Constante González Garabato y don Manuel Martínez Vieites, representados por el Procurador señor Merylles Pérez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.822.760 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 22 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 21 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal, de esta ciudad, debiendo facilitar el número de expediente o procedimiento siguiente: 1584-15-0448/94, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará al deudor, en la finca o fincas subastadas y, en su caso, la publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos.

#### Bien objeto de subasta

1. Vivienda letra A, situada a la izquierda de la sexta planta del edificio San Mauro, señalado con el número 12 de la calle Canalejas (ahora Cachurra), en Negreira, con una superficie útil aproximada de 95 metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios. Limita: Frente o entrada, con vivienda letra b) de la misma planta, ascensor, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entrando, vuelo sobre terraza, anejo al local número 2 y patio de luces; izquierda, calle Cachurra, don Manuel Negreira Gómez y don Manuel Vázquez Vieites. Se le signa una cuota de participación del 6,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira, al tomo 733, libro 120, folio 55, finca número 11.625, inscripción sexta.

Valorada en 6.822.760 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 20 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Míguez Poza.—El Secretario.—7.019.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 531/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don José Neria López, don José Manuel Gargallo Romero, doña Ana Sanz de Vicuña, don Rafael Gargallo Romero, doña Petra Carreta Cruz y doña Julia Amaya Berjano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 403300017053193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Debiendo los posibles postores aportar el resguardo de ingreso provisional para justificar en cada uno de los lotes con carácter individual y expresando en los mismos el lote a que se refiere.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Se pone en conocimiento de los postores que las subastas señaladas se celebrarán los días señalados comenzando por el lote primero a dicha hora, celebrándose uno tras otro sucesivamente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote I. Urbana: Piso letra A o izquierda, conforme se sale del ascensor, en planta tercera de la casa 6, del bloque sur, del conjunto de edificaciones en esta ciudad, calle Evangelista, números 69 y 71 actuales. Mide la superficie de 165 metros 74 decímetros cuadrados, distribuidos en seis habitaciones, cocina, servicios y terrazas. Linda: Entrando en la vivienda por la izquierda, con zona descubierta, a la que presenta huecas perteneciente al solar, destinada a rampas de acceso y salida de automóviles de la planta sótano; por la derecha, con calle peatonal perteneciente al conjunto, a la que también presenta huecos de ventanas; por el fondo, con calle Evangelista, a la que igualmente presenta huecos de ventanas, y por el frente, con escalera de acceso, hueco de ascensor, y en parte con el piso letra C, de su misma planta y casa. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 663, libro 335, folio 224, finca 23.558. Valoración 14.916.600 pesetas.

Lote II. Urbana: Aparcamiento número 5, en planta de sótano destinada a aparcamiento del bloque sur, del conjunto de edificaciones en esta ciudad, calle Evangelista, número 61 actual. Tiene una superficie de 20 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Por la izquierda, con aparcamiento número 4; por la derecha, con el número 6; por el fondo, con muro de cerramiento del bloque, y por el frente, con calzada de rodadura. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 667, libro 337, folio 25, finca 23.578. Valoración 1.416.570 pesetas.

Lote III. Urbana: Local comercial número 1, situado en planta baja del edificio en la plaza Mentidero, número 4. Ocupa una superficie de 53 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por el portal de entrada al edificio, situado en dicha plaza, y tomando como frente a la misma, linda: Por la derecha, entrando, con el portal de entrada; por la izquierda, con las casas números 1 y 3, de la calle Retama; por la espalda, con el local comercial número 2, y por su frente, con la mencionada plaza. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.073, libro 285, sección

San Antonio, folio 112, finca 7.824, inscripción primera. Valoración 4.815.000 pesetas.

Lote IV. Urbana: Local comercial número 2, situado en la planta baja del edificio en la plaza Mentidero, número 4. Ocupa una superficie de 115 metros cuadrados. Tiene su acceso por el portal de entrada al edificio situado en dicha plaza, y tomando como frente la puerta de entrada a este local, linda: Por su frente, con el patio exterior, caja de escalera, local comercial número 34, de la calle Enrique de las Marinas; por la izquierda, con el local número 1, con el patio exterior, y con el patio interior, y por la espalda, con las casas números 1 y 3 de la calle Retama. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.073, libro 285, sección San Antonio, folio 115, finca 7.825, inscripción primera. Valoración 8.050.000 pesetas.

Lote V. Urbana: Local comercial número 3, situado en la planta baja del edificio en la plaza Mentidero, número 4. Ocupa una superficie de 128 metros cuadrados. Tiene su acceso desde la citada plaza y desde el portal de entrada al edificio situado en la plaza Mentidero, y tomando como frente dicha plaza, linda: Por la derecha, entrando, con la casa número 3, de la plaza de situación; por la izquierda, con el portal de entrada, patio exterior, caja de escalera local comercial número 2 y patio interior, y frente, con plaza de situación. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.073, libro 285, sección San Antonio, folio 118, finca 7.826, inscripción primera. Valoración 10.240.000 pesetas.

Lote VI. Urbana: Vivienda letra A, número 4, situada en la planta primera del edificio en la plaza Mentidero, número 4. Ocupa una superficie de 149 metros 60 decímetros cuadrados. Se tiene acceso a través de la escalera y portal de entrada situado en la planta baja del edificio en la plaza Mentidero. Se compone de diferentes habitaciones, cocina y cuarto de baño. Tomando como fachada la del edificio, esta vivienda linda: Por su frente, con dicha plaza; por la derecha, entrando, con vivienda letra B, patio exterior, rellano y caja de escalera, vivienda letra D y con el patio interior; por la izquierda, con las casas 1 y 3, de la calle Retama, y por la espalda, con las casas números 36 y 34, de la calle Enrique de las Marinas. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.073, libro 285, sección San Antonio, folio 121, finca 7.827, inscripción primera. Valoración 14.960.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de enero de 1994.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—6.955.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Aurelio H. Vila Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 477/1998-1, seguido a instancias de la entidad «Citibank, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Romero Gutiérrez, contra la finca hipotecada por don Francisco Gómez Montejo, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 20 de mayo de 1999.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 21 de junio de 1999.